



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La suscrita Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Fundación Progreso Solidario identificada con NIT 900.017.225-1, dando cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Progreso Solidario identificada con NIT 900.017.225-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Progreso Solidario identificada con NIT 900.017.225-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Progreso Solidario identificada con NIT 900.017.225-1

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de mayo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

Maria Fernanda Velasquez Granada
Representante Legal
CC. 52220924

Luis Eduardo Cuesta
Revisor Fiscal
CC. 186600
TP. 9237-T

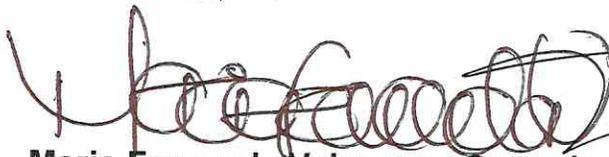
La suscrita Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Fundación Progreso Solidario identificada con NIT 900.017.225-1, dando cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 1.2.1.5.1.3 del decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

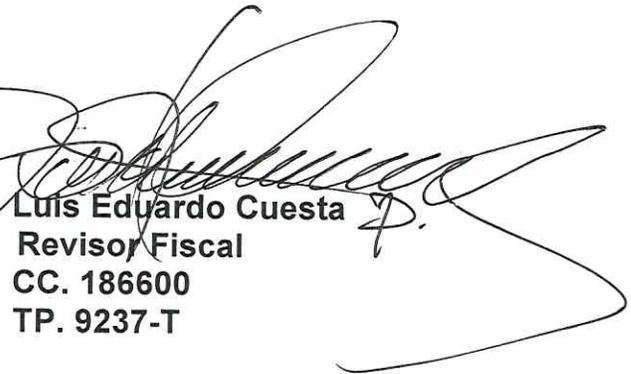
Que, la Fundación Progreso Solidario identificada con NIT 900.017.225-1 a 31 de diciembre de 2022, conforme a lo indicado en el artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 1625 de 2016 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de mayo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



Maria Fernanda Velasquez Granada
Representante Legal
CC. 52220924



Luis Eduardo Cuesta
Revisor Fiscal
CC. 186600
TP. 9237-T